



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 507

ARTÍCULO 1.- Apruébase por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 026, Chacra 0000, Manzana 0000, Parcela 079B, conforme al plano adjunto que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.